

INFORMACIÓN ADICIONAL

¿QUÉ SON LOS RECURSOS DE REVISIÓN?

Es un instrumento que te permite impugnar la resolución que recae a una solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales) o bien por la falta de ésta, si consideras que ésta es infundada, inmotivada o antijurídica.

El recurso de revisión procederá en los siguientes supuestos:

- I. Se clasifiquen como confidenciales los datos personales sin que se cumplan las características señaladas en las leyes que resulten aplicables;
- II. Se declare la inexistencia de los Datos Personales;
- III. Se declare la incompetencia del Responsable;
- IV. Se entreguen Datos Personales incompletos;
- V. Se entreguen Datos Personales que no correspondan con lo solicitado;
- VI. Se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de Datos Personales;
- VII. No se dé respuesta a una solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO dentro de los plazos establecidos en la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- VIII. Se entregue o ponga a disposición Datos Personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible;
- IX. El Titular se inconforme con los costos de reproducción, envío o certificación, o bien, tiempos de entrega de los Datos Personales;
- X. Se obstaculice el ejercicio de los Derechos ARCO, a pesar de que fue notificada la procedencia de los mismos;
- XI. No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO;
- XII. Ante la falta de respuesta del Responsable, o
- XIII. En los demás casos que dispongan las leyes.